

Radicado. 190.2021 DIVORCIO.
Demandante. ELIANA ANDREA GENOY CAICEDO.
Demandado. ROMER JESUS MADURO GONZALEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 1977

Santiago de Cali, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

i. Se advierte que a la fecha el extremo activo no ha cumplido con lo consignado en el párrafo primero del numeral tercero de la sentencia de calenda 14 de diciembre de 2021; En consecuencia, se **REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN** a la parte demandante, para que de **FORMA INMEDIATA** se sirva arrimar copia del registro civil de nacimiento del extremo pasivo ROMER JESUS MADURO GONZALEZ.

ii. Cumplido lo anterior, se expedirán los oficios a la Registraduría Nacional del Estado Civil y demás entidades competentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia C. Cardona Narvaez'.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

Jueza.